

Clave de Pizarra:
GBMDINT

Categoría:
Discrecional

Series

BO	BO1
BM	BM1
BE	BE1
BH	BH1
BX	BFF

GBM FONDO DE DEUDA INTERNACIONAL EN PESOS, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. (El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán los miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil. El horario para la recepción de órdenes es de las 7:30 a las 13:30 horas tiempo del Centro de México.

Consultar apartado 2. Inciso b) "Política de compra y venta de acciones".

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/13098/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo buscar ofrecer exposición a inversiones del mercado global sin incurrir en riesgo cambiario, a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o en títulos referenciados a acciones (Trackers o TRAC's) globales (renta variable), cuyo subyacente se encuentre referenciado a instrumentos de deuda, así como en inversiones de deuda global en moneda nacional y en moneda con denominación distinta al peso mexicano. Asimismo, se seleccionarán inversiones en valores de deuda, certificados bursátiles fiduciarios indizados, valores estructurados, valores respaldados por activos, instrumentos financieros derivados, reporto, préstamo de valores, acciones de fondos de inversión e inversiones en activos con denominación distinta al peso moneda nacional.

Se utilizará para hacer comparaciones el rendimiento de S&P/BMV Sovereign CETES 28 Day Bond Index que puede consultarse en la página http://www.valmer.com.mx/en/valmer/Bench_SP_Info menos el impuesto vigente, considerando dicho índice como objetivo de rendimiento.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el riesgo de mercado, en gran parte por movimientos de las tasas de interés.

Por la naturaleza de los activos que componen este fondo, así como la administración de los mismos, el horizonte de inversión recomendado para los inversionistas es de más de 6 meses.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que, por su nivel de complejidad y sofisticación, deseen participar en un fondo de riesgo moderado a alto.

Consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia de administración activa, buscando aprovechar las oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. La selección y asignación de los activos objeto de inversión, se basará en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo.

Las herramientas que se utilizarán en el análisis fundamental principalmente serán el valor relativo de la deuda y su respectiva calendarización, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales. En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, siempre que la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente del análisis de algunas otras variables como el riesgo país, diferenciales de tasas de interés para distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tasas implícitas en instrumentos derivados.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, por lo que en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora

El fondo podrá invertir en valores de deuda con denominación en pesos moneda nacional, así como en moneda extranjera (incluyendo chequeras), reporto, préstamo de valores, valores respaldados por activos, valores estructurados, instrumentos financieros derivados, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (Trackers o TRAC's) globales (renta

variable), con activos subyacentes referenciados a instrumentos de deuda, certificados bursátiles fiduciarios indizados y acciones de fondos de inversión hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

En el caso de valores de deuda con denominación en pesos moneda nacional, así como en moneda extranjera, podrán ser instrumentos gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, teniendo en su mayoría calificación entre A y AAA en escala nacional. Sin embargo, dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones, independientemente del plazo, las inversiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo.

Los ETF's y/o TRAC's y los certificados bursátiles fiduciarios indizados en los que invertirá el fondo serán aquellos cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda y se seleccionarán a través del análisis de riesgo de crédito, rendimiento, duración y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC. El fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos instrumentos podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas.

Los valores estructurados y los valores respaldados por activos podrán ser de plazos mayores a 1 año y con respecto a los primeros, deberán contar con obligación de pago del principal y con un rendimiento mínimo determinado. Antes de realizar inversiones en los valores estructurados o valores respaldados por activos, el Fondo revisará y analizará las condiciones de calidad crediticia del emisor, liquidez, tasa de interés y condiciones generales de las emisiones.

Respecto a la inversión en instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulación, sobre subyacentes permitidos y acordes con el régimen de inversión.

El fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del Estado, los cuales podrán o no estar avalados por el Gobierno.

Respecto de la inversión en acciones de fondos de inversión, se seleccionarán aquellos que se encuentren compuestos en su totalidad por instrumentos de deuda y/o por instrumentos financieros derivados con subyacente de la misma naturaleza; dichos fondos podrán ser administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión o por cualquier otra operadora. La calificación de dichas acciones no será inferior a A en escala nacional y deberán tener por lo menos liquidez semanal o siendo mayor, falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

A su vez, el Fondo, en su calidad de reportador, podrá realizar operaciones de reporto no mayores a 7 días naturales sobre valores bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos, con contrapartes cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional, fungiendo exclusivamente como reportador; respecto a la negociación de premio por operaciones de reporto, el fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permita las condiciones de mercado y se pactará en pesos mexicanos. Los activos objeto de inversión respecto de los cuales se realizarán las operaciones de reporto, estarán comprendidos dentro del régimen de inversión.

El Fondo también podrá celebrar operaciones de préstamo de valores hasta por un plazo de 5 días hábiles con contrapartes reconocidas cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional, asumiendo exclusivamente la figura de prestamista; respecto a la negociación del premio, el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado; siempre manteniendo el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

El Fondo no invertirá en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la Operadora pertenece.

Por último, la inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, será de entre 10% y 100%.

c) Régimen de inversión

El Fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en ETF's y/o TRAC's globales (renta variable).	1%	100%
2.	La inversión en valores de deuda denominados en pesos moneda nacional.	0%	99%
3.	La inversión en valores con denominación distinta al peso moneda nacional (incluyendo chequeras).	0%	99%
4.	La inversión en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del Estado.	0%	80%
5.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda nacional o extranjera.	0%	99%
6.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	50%
7.	La inversión en valores estructurados.	0%	50%
8.	La inversión en operaciones de reporto.	0%	99%
9.	La inversión en operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
10.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones y swaps, calculado en base al valor nocial.	0%	99%
11.	La inversión en acciones de fondos de inversión cuya composición se encuentre en su totalidad por instrumentos de deuda y/o por instrumentos financieros derivados con subyacente de la misma naturaleza y con liquidez semanal o siendo mayor falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.	0%	50%
12.	La inversión en chequeras en moneda nacional.	0%	99%
13.	La inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
14.	VaR		1.34%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos netos será del 1.34% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos, como de especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión serán futuros, opciones y swaps. El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Los riesgos asociados a los certificados bursátiles fiduciarios indizados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del subyacente al que están referidos.

El Fondo invertirá en valores estructurados cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, tipos de cambio o alguna derivación de éstos. El referido valor deberá contar con obligación de pago de principal y tener un rendimiento mínimo determinado. El riesgo asociado en este tipo de productos es que, a lo largo de su vida, su valor puede fluctuar por debajo de la inversión inicial ya que depende del comportamiento del activo de referencia.

Al invertir en valores respaldados por activos el riesgo puede incrementarse, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deteriore los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir. Respecto del tipo de estructuras, serán instrumentos respaldados por hipotecas, instrumentos respaldados por flujos futuros, instrumentos respaldados por contratos de crédito, entre otros.

Al invertir en ETF's y/o TRAC's los riesgos asociados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del subyacente al que están referidos, especialmente para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos. Al invertir en instrumentos financieros derivados, se tiene exposición a efectos de apalancamiento, el cual se puede entender como la ganancia o pérdida obtenida respecto al capital invertido. Dicha ganancia o pérdida con respecto a la inversión inicial puede llegar a ser muy variable a raíz del efecto multiplicativo que existe en las plusvalías o minusvalías conforme se va acumulando la cotización a mercado del instrumento, ya sea positiva o negativa respecto a la posición asumida en el portafolio.

La inversión en instrumentos derivados en su conjunto podrá llegar a ser el 95% del activo neto del Fondo con base en el valor nocial. Podrá realizarse en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con Valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes.

Los derivados (futuros, opciones, swaps) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de éstas dentro de las que se incluyen spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), steepeners (operaciones relativas al empinamiento de la curva), flatteners (operaciones relativas al aplanamiento de la curva), range accruals (nota que devengará un rendimiento que depende del porcentaje de tiempo que se encuentre dentro de un rango referido a diferentes variables), knock in (nota que paga una tasa de interés si una variable toca un determinado nivel), knock out (nota que paga una tasa de interés si una variable no toca un determinado nivel); siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias temporales de inversión

Consultar subinciso ii), inciso c), del numeral 1. Del Prospecto Genérico.

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, en depósitos de dinero a la vista (incluyendo chequeras), así como en reportos, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos períodos.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Para mayor información consultar inciso d), del numeral 1. Del Prospecto Genérico.

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, el rendimiento del Fondo será sensible a los movimientos de las tasas de interés de los instrumentos de deuda que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará el Fondo es el Riesgo de Mercado.

Además del Riesgo de Mercado, existen otros riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que, en caso de materializarse, derivarían en disminuciones del valor de la cartera. Dichos riesgos se explican a continuación:

i) Riesgo de mercado.- Al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo depende fundamentalmente de la evolución de las tasas de interés que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción riesgo-país. Lo anterior debido a la

relación inversa que guardan las tasas de interés con los precios. Dicho factor iría en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado de moderado a alto por la naturaleza de su régimen de inversión.

El límite de valor en riesgo respecto de los activos netos del fondo será del 1.34% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza el 95%, con una muestra de un año de historia. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado). El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2020 a enero 2021 tiene un valor de riesgo máximo del 0.20% y promedio del 0.11%.. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 13.40 pesos por cada \$1000.00 invertidos.

- ii) **Riesgo de crédito.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el solo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Consultar el subinciso ii) inciso d) del numeral 1. Del Prospecto Genérico

- iii) **Riesgo de liquidez.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a venderlos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, lo cual implica una reducida exposición en emisiones de deuda con dificultad de generar liquidez.

- iv) **Riesgo operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico
- v) **Riesgo contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vi) **Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

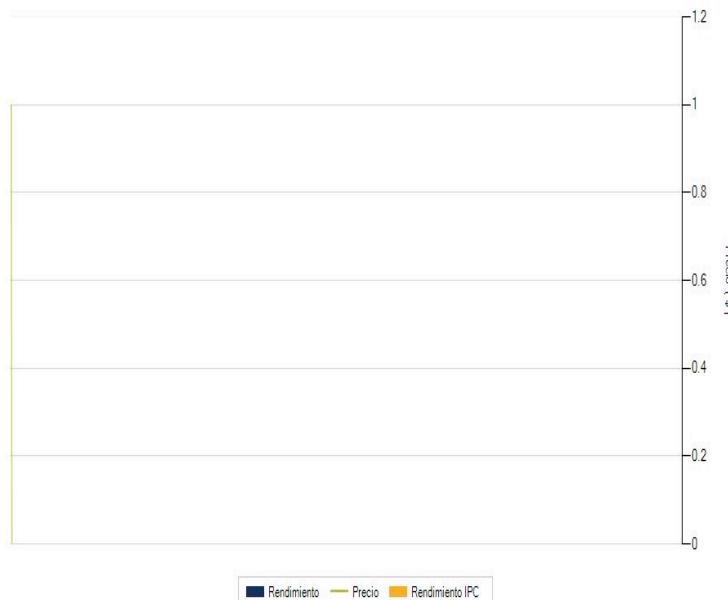
El Fondo no ha aplicado diferencial alguno; esta información se reflejará al momento en que se genere.

- vii) **Riesgo legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimientos Efectivos

i) Gráfica de rendimientos

	GBMDINT BE			
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BE	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



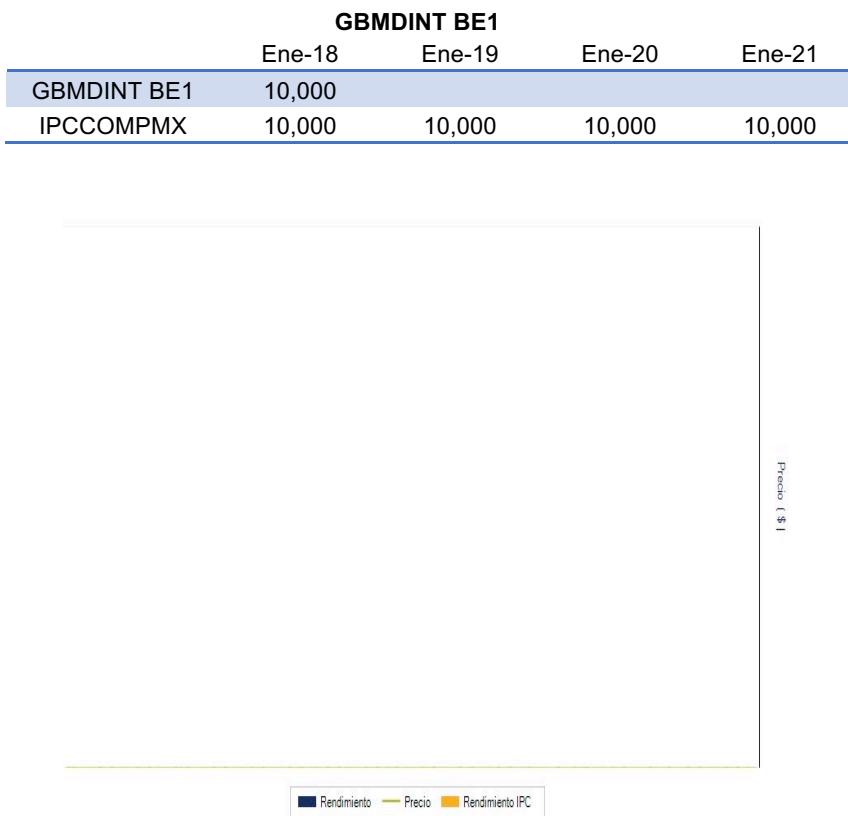
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



 El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

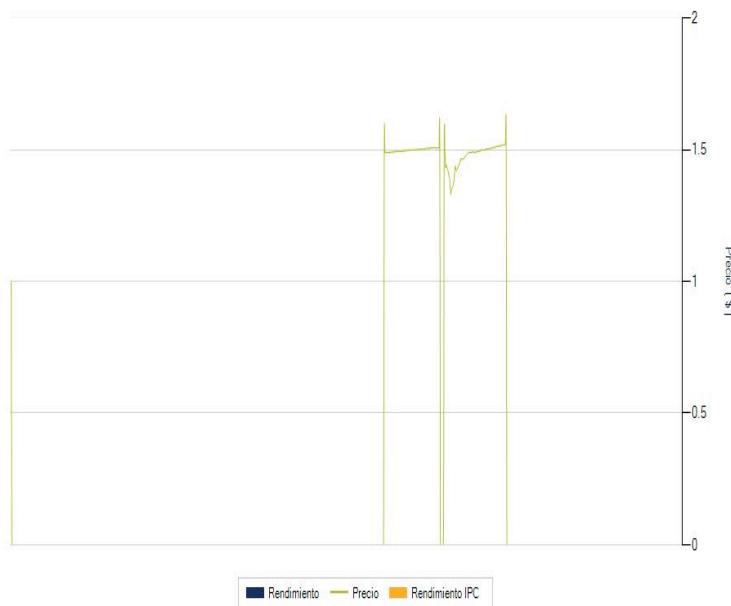
	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%

Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BFF				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BFF	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



 El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene- 21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene- 21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BH				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BH	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BH1				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BH1	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

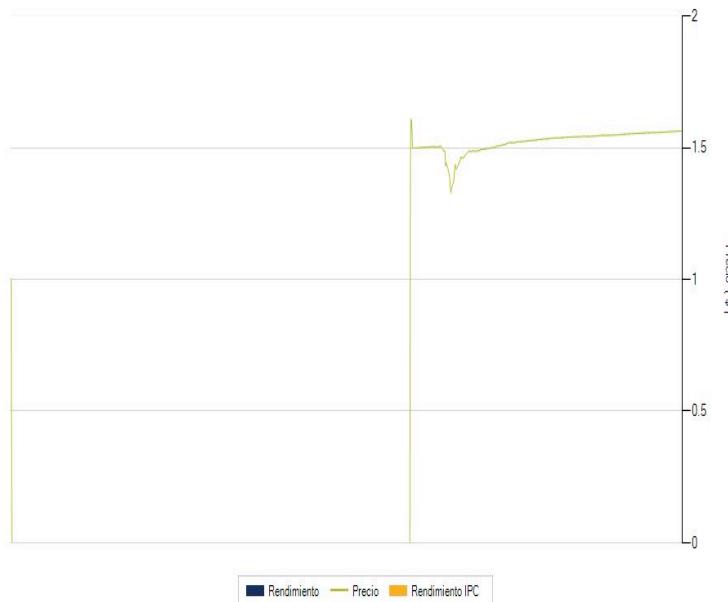
ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BM				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BM	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	0.336%	1.043%	4.339%	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	0.326%	1.034%	4.329%	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BM1				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BM1	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BO				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BO	10,000			
IPCCOMPMX		10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	0.336%	1.043%	4.701%	N/D	N/D	4.990%
Rendimiento Neto	0.326%	1.034%	4.691%	N/D	N/D	4.816%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BO1				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BO1	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

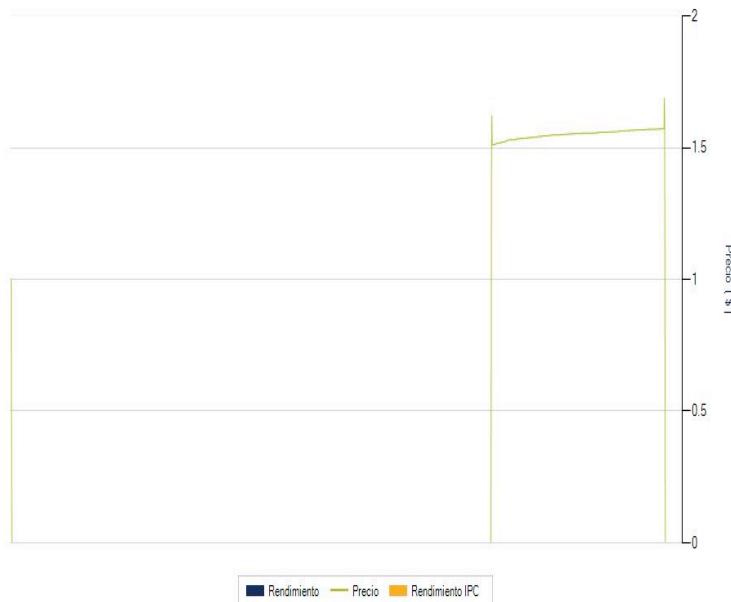
ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMDINT BX				
	Ene-18	Ene-19	Ene-20	Ene-21
GBMDINT BX	10,000			
IPCCOMPMX	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-21)	Ultimos 3 meses (Nov-20 a Ene-21)	Ultimos 12 meses (Ene-20 a Ene-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.630%	3.643%	4.287%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

La información correspondiente al resto de las Series se incluirá una vez que se cuente con ella.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

La sociedad operadora de fondos de inversión únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios ("las Disposiciones").

Las series están definidas por el régimen fiscal aplicable a cada tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Possible Adquirente	Series Accionarias		
Personas Físicas	BO	BO1	
Personas Morales	BM	BM1	
Personas físicas y morales exentas de retención por pagos intereses	BE	BE1	
Fondos y cajas de ahorro	BH	BH1	
Personas físicas y morales extranjeros	BX		
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF		

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Presten Servicios de Inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa más no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas. Respecto de lo anterior, el inversionista deberá informarse con el distribuidor sobre los servicios y las comisiones correspondientes.

Descripción de los posibles adquirentes:

1.- Para la adquisición de las Series **BO** y **BO1** se consideran personas físicas a:

- a) personas físicas con residencia fiscal en México; y
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

2.- Para la adquisición de las Series **BM** y **BM1** se consideran personas morales a:

- a) personas morales con residencia fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- e) fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

3.- Para la adquisición de las Series **BE** y **BE1** se consideran:

- Personas físicas exentas de retención por pago de intereses a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Estas personas físicas deberán contar con un plan personal de retiro, establecido de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
- Personas morales exentas de retención por pago de intereses a:
Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales exentas de retención pago de intereses a las siguientes:
 - a) la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
 - b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
 - c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
 - d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

- e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
- i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y
- o) personas físicas o por personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en dicha serie serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

4.- Para la adquisición de las Series **BH** y **BH1** se consideran como fondos y cajas de ahorro a:

- a) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
- b) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales exentas de retención.

5.- Para la adquisición de la Serie **BX** se consideran como personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México a:

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras.

6.- Las acciones de la Serie **BFF** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

El Fondo de Inversión estará obligado a adquirir hasta el 10% de las acciones de los inversionistas.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes

Consultar el inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones los miércoles de cada semana, o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil, dentro de las 7:30 y las 13:30 horas.

Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el siguiente día hábil de recepción de órdenes del Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el mismo día de la ejecución y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas contado a partir de la solicitud y ejecución.

Para efectos de la solicitud, ejecución y liquidación de las operaciones, se consideran como horarios y días hábiles, aquellos determinados como tales en México, y en los mercados donde se operan y liquidan los valores que conforman la cartera del fondo (Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido). Por lo anterior, en caso de que existieren días inhábiles entre el plazo de solicitud y/o ejecución y/o liquidación, las fechas para la realización de dichos actos podrán recorrerse conforme a los calendarios correspondientes.

Los calendarios estarán a su disposición en la página www.gbmfondos.com.mx

El inversionista debe contar con fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos mínimos

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión.

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales

- GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
- GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedad Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones y tendrán acceso a las series BO1, BM1, BE1 y BH1.

A continuación, se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Series BO, BO1, BM, BM1, BE, BE1, BX, BH, BH1 y BFF	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia			N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión			N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%		
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%		
Servicio por asesoría			N/A
Servicio de administración de acciones			N/A
Otras			N/A
Total	1.5%		

La comisión por intermediación es determinada por la Operadora en función del saldo en inversiones que mantenga el cliente con la Operadora o empresas relacionadas con ésta, el volumen y nivel de operatividad, entre otros criterios.

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00460	0.04650
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01960	0.19670
Contabilidad	0.01281	0.12810
Otros*	0.01359	0.00900
Total		0.67030

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00460	0.04650
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01960	0.19670
Contabilidad	0.01281	0.12810
Otros*	0.01359	0.00900
Total		0.38030

Concepto	Serie BH	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00460	0.04650
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01960	0.19670
Contabilidad	0.01281	0.12810
Otros*	0.01359	0.00900
Total		0.67030

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00460	0.04650
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01960	0.19670
Contabilidad	0.01281	0.12810
Otros*	0.01359	0.00900
Total		0.67030

Concepto	Serie BO

	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00460	0.04650
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01960	0.19670
Contabilidad	0.01281	0.12810
Otros*	0.01359	0.00900
Total		0.67030

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00460	0.04650
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01960	0.19670
Contabilidad	0.01281	0.12810
Otros*	0.01359	0.00900
Total		0.67030

* Comisión por Intermediación/Proveeduría de PreciosLos % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00 M.N.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Consultar el punto 3 del Prospecto Genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

El Ing. Fernando Castro Tapia, es la Persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado. El capital social variable está representado por acciones de la Serie "B".

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y está representada por 1'000,000 (UN MILLON) de acciones. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador. Son de una sola serie y clase, sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo podrán ser transmitidas previa autorización de la CNBV.

SERIE	MONTO	ACCIONES
BO	\$9,000'000,000.00	9,000'000,000
BO1	\$9,000'000,000.00	9,000'000,000
BM	\$3,000'000,000.00	3,000'000,000
BM1	\$3,000'000,000.00	3,000'000,000
BE	\$600'000,000.00	600'000,000
BE1	\$600'000,000.00	600'000,000
BH	\$600'000,000.00	600'000,000
BH1	\$600'000,000.00	600'000,000
BX	\$600'000,000.00	600'000,000
BFF	\$3,000'000,000.00	3,000'000,000
Total	\$30,000'000,000.00	30,000'000,000

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 29 de enero de 2021: 2

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 206,738,647 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 206,738,647 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/13098/2021 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. CONSULTAR NUMERAL 6 DEL PROSPECTO GENERICO. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, LA CLAVE DE PIZARRA Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD OPERADORA.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como Director General de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

Fernando Castro Tapia
 Director General
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta la cartera del fondo al 29 de enero de 2021. Respecto de la evolución histórica de los tipos de activos que conforman al Fondo, éste ha mantenido en los últimos 6 meses, inversiones en instrumentos conocidos como UCITS ETF con activos y/o subyacentes referenciados a instrumentos de deuda, complementándose con inversiones en reporto.

La cartera puede ser consultada en la página www.gbfondos.com.mx

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA					
*	MXN	*		-12,291,908.00	-4.16
TRACS EXTRANJEROS FIX					
1I	FRMXNX	N	ALTA	189,033,261.00	63.95
1I	IB1MXX	N	ALTA	63,489,115.00	21.48
1I	IHYMXX	N	ALTA	11,801,916.00	3.99
1I	SDMXX	N	ALTA	15,846,404.00	5.36
VALORES EN REPORTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D					
LD	BONDESD	250416	mxAAA	27,724,619.00	9.38

CBMfondos

TOTAL DE INVERSION EN VALORES

295,603,407.00

100.00